



Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **04 de Octubre de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 41, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 85/ 2023

- Dese de Baja Procedimientos Administrativos:
 - 30.2 Departamento Médico, O.D N°49/2017
 - 30.2 V2, Seguridad Covid-19, O.D N°57/2020
 - 30.2 V3, Beneficio atención de salud Bomberos Accidentados, O.D N°90/2020

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



LEONARDO MARCHANT RIVEROS
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur